

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1999

EDICION N° 7.473

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.634

ARTICULO 1°: Declárase la regularización de la situación ocupacional de las viviendas FONAVI de la Provincia del Chaco por ciento ochenta (180) días.

ARTICULO 2°: Durante el plazo establecido en el artículo precedente, los interesados se presentarán ante el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para regularizar la situación ocupacional de las viviendas.

ARTICULO 3°: Cumplido el plazo de ciento ochenta (180) días para regularizar la situación ocupacional no se aceptará ninguna modificación a la situación existente de las unidades habitacionales de la Provincia del Chaco, a excepción de los casos establecidos en la presente ley.

ARTICULO 4°: Las excepciones contempladas al artículo precedente, revisten el carácter de taxativas y son las siguientes:

- por renuncia;
- por muerte del titular;
- por desadjudicación;
- permutas aceptadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- por razones laborales y de salud fehacientemente acreditadas.

ARTICULO 5°: Vencido el plazo mencionado en el artículo 3°, el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda se hallará facultado para recuperar las viviendas a través de las acciones legales correspondiente contra cualquier ocupante que no haya regularizado su situación ocupacional.

ARTICULO 6°: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda desarrollará una masiva campaña, en todos los medios de difusión para hacer conocer esta Ley de Regularización Ocupacional en la Provincia del Chaco.

ARTICULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.587

Resistencia, 9 de agosto de 1999

Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.634; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3.195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Pro-

vincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.634, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Soporsky

s/c

E:27/8/99

DECRETOS

DECRETO N° 1.594

Resistencia, 9 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0101407991917 y el Expediente N° 42.804, Folio 250 año 1997, del registro del Superior Tribunal de Justicia; y

Considerando:

Que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia remite el pedido formulado por el Escribano Eduardo Guillermo BONILLA, titular del Registro Público Notarial N° 42 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, de adscripción a dicho Registro Notarial, de la Escribana María Agustina ALVAREZ MARTIN de BONILLA, Matrícula Profesional: Tomo I, Folio 192, año 1992; habiendo declarado el Alto Cuerpo Judicial, viable dicha adscripción por Resolución N° 616 de fecha 12 de julio de 1999;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°): Adscribese a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana María Agustina ALVAREZ MARTIN de BONILLA, DNI N° 17.754.501, Matrícula Profesional: Tomo I, Folio 192, año 1992; al Registro Público Notarial N° 42 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Eduardo Guillermo BONILLA; de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 25° de la Ley N° 2.212 (texto vigente).

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c

E:23/8v27/8/99

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 100

Resistencia, 13 de julio de 1999

1°) Solicitar al Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco, la sanción de una normativa que permita la vigencia de los carnets de obra social del personal jornalizados de la Municipalidad de Resistencia y de su grupo familiar, a

partir de los diez días continuos, del inicio de la contratación, con finalización a los treinta, sesenta o noventa días, según corresponda, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Prof. Nilda Fernández *Secretaria* **Dr. Mario Daniel Pascual** *Presidente*

s/c E:27/8/99

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA DECLARACION N° 014

Resistencia, 14 de julio de 1999

1º) De interés municipal la capacitación y entrenamiento en mediación comunitaria organizado por el Instituto de Mediación y a llevarse a cabo los días 13, 14 15; 20, 21, 22; 27, 28 y 29 de agosto de 1999 en nuestra ciudad.

DECLARACION N° 015

Resistencia, 14 de julio de 1999

1º) De interés municipal la realización de la asamblea extraordinaria de la Confederación Vecinalista y Fomentista de la República Argentina - COVERA a verificarse el 6 y 7 del mes de agosto del corriente año en esta ciudad capital.

Prof. Nilda Fernández *Secretaria* **Dr. Mario Daniel Pascual** *Presidente*

s/c E:27/8/99

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi hace saber a Armando MARTINEZ, argentino, con 28 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Villa Fiorani, mza. 61 chacra 65, Fontana, Chaco, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 30/7/69, hijo de Carmelo Martínez (f) y Florinda Lugo (v), que en los autos caratulados: "**Martínez, Armando s/abuso deshonesto**", Expte. N° 1.736/98, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 7 de junio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Armando Martínez, ya filiado, por encontrarlo autor responsable del delito de abuso deshonesto, previsto y reprimido por el art. 127 del Código Penal, confirmando la excarcelación anticipada concedida. II)... III)... Asimismo a fs. 46 dice: //sistencia, 5 de agosto de 1999: atento lo requerido por el señor agente fiscal, líbrese edictos a fin de notificar al imputado el procesamiento dictado en autos. V) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez), Dra. Lilian Beatriz Irala (secretaria)".

Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia (Ch.) hace saber a José Luis GOICOECHEA, argentino, de 31 años, casado, sereno, nacido en Mar del Plata (Pcia. Bs. As.) el 25/10/66, hijo de Nicolás Carlos y de Rosa Pardo, domiciliado en Fortín Loma Negra 1337, ciudad. Que en los autos caratulados: "**Goicoechea, José Luis s/tentativa robo y supuesta resistencia y atentado contra la autoridad**", Expte. N° 3.601/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: Resistencia, 2 de abril de 1998. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra de José Luis Goicoechea, ya filiado, por aplicación de la normativa vigente, al hallarlo responsable del delito de tentativa de robo en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 164 en función del art. 42, en concurso real, art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). Confirmar excarcelación concedida. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)...

IV)... V) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza Instrucción 2da. Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, secretario Juzgado Instrucción N° 2. "Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a José Luis Goicoechea, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 243, ciudad, Resistencia (Ch.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 46/49 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida– todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2". Resistencia, 4 de agosto de 1999.

Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretario

s/c E:18/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en avenida 9 de Julio 243 de la ciudad de Resistencia, hace saber a Walter RETAMOZO, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) el 4/1/73, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Angélica Cuadra. Que en los autos caratulados: "**Retamozo, Walter s/lesiones graves**", Expte. N° 1.708/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: "Resistencia, 4 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Walter Retamozo... ya filiado, por encontrarlo responsable del delito de lesiones graves, previsto y penado por el art. 90 del Código Penal. Confirmar la excarcelación oportunamente concedida. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)...". Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a Walter Retamozo, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 242, ciudad, Resistencia (Chaco), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 64/65 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida–, todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2". Resistencia, 4 de agosto de 1999.

Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretario

s/c E:18/8v27/8/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Gustavo Javier FLEYTAS, argentino, soltero, con último domicilio en mz. 69 casa 3, Barrio Intendente Borrini, Resistencia, nacido en San Miguel (Bs. As.) el 12 de marzo de 1972, hijo de Fortunato Fleytas y de Alejandrina Vázquez, que en autos caratulados: "**Fleytas, Gustavo Barrientos Rubén s/hurto (sum. 1.145 Expte. N° 4.555E/96)**", Expte. N° 2.835/96, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Gustavo Javier Fleytas, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de hurto, que prevé y sanciona el art. 162 del C.P. IV). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Nérida María Villalba, Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y

Comercial de Villa Angela da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Bodach, Carlos s/concurso preventivo**", expediente N° 1.703 folio 776 año 1997 y que dice: **Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo:** 1) Decretar la quiebra indirecta del señor Carlos Herman BODACH, argentino, mayor de edad, viudo, mecánico, con domicilio en Belgrano 138, de esta ciudad, DNI N° 7.443.648. 2) Disponer se reacarate por mesa de entradas la presente causa que deberá versar: "**Bodach, Carlos s/quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al señor síndico, contador público nacional Angel Francisco Lipreri, con domicilio en Rivadavia 374, de esta ciudad (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5º) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. 9) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe el síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimenten el Pto. anterior. Villa Angela, 6 de agosto de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- "Pelozo, Juan de Jesús s/Homicidio Simple", Expte. N° 184/98 que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por Sentencia N° 153 del 18 de diciembre de 1998, ha resuelto: "FALLA: I) Condenando a Juan de Jesús PELOZO, (a) "Mandinga", argentino, 39 años, soltero, albañil, nacido en Gral. Obligado (Chaco) el 01 de enero de 1959, hijo de Fermín Pelozo y de Ladislava González, domiciliado antes de su detención en Mz. 22, Pc. 20, del B° Los Aromos de Puerto Tirol (Chaco), D.N.I. N° 12.638.686; Prontuario N° 36.181, Secc. R.H., como autor responsable del delito de Homicidio Simple Art. 79 del C.P. a sufrir la pena mínima de ocho años de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa donde fuera procesado requerido a juicio y acusado por dicho delito. Con costas (Arts. 507 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo. Dres. Alejandro E. Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise, Jueces; Ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Pena que quedará compurgada el 12 de abril del año 2.006.

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c E:18/8v:27/8/99

—————«*»—————
EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, French N° 166, Resistencia, 1° piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Transporte Oeste S.R.L. s/Concur-**

so Preventivo", Expte. N° 7859/99, que con fecha 09 de agosto de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma "Transporte Oeste S.R.L.", con domicilio en calle Carlos Gardel N° 780 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado CPN Zenón Jorge Zárate, sito en calle Corrientes N° 1080, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta el día 07 de octubre de 1999. Establecer los días 23 de noviembre de 1999 y 18 de febrero del año 2000, para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35) y el informe general (Art. 39) respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08 de junio del año 2000, a las 18:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquese edictos por cinco (5) días. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.N° 101.462 E:20/8v:30/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerla por debidamente notificado y declararla rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. a la ciudadana Juana Néilda ZAMUDIO, argentina, alias "Nelly", DNI N° 16.244.309, de treinta y cinco años de edad, soltera, modista, domiciliada en calle 7 y Av. Edison, B° Nuevo Asentamiento de esta ciudad, nacida en esta ciudad el día 11 de enero de 1963, con estudios primarios completos, hija de Santiago Ernesto Zamudio e Idalina Ayala; Oscar Alcides MOREIRA, argentino, con 39 años, casado, empleado, hijo de Wenceslao Moreira y de Eva Sánchez, con domicilio en Valle De La Luna N° 2275, B° Los Pinos, ciudad; que en la causa N° 4.391/98, caratulada: "**Hoy: Zamudio, Juana Néilda s/sup. lesiones leves calificadas s/lesiones leves calificadas**", se ha dictado la siguiente resolución N° 1.735 de fecha 16 de junio de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** "I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juana Néilda Zamudio, ya filiada, por encontrarla «prima facie», responsable del delito de lesiones leves calificadas por el vínculo (art. 89 en función con el art. 92 primera parte del Código Penal). II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), diligencia que se efectivizará por la actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV)... V)... VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dese cumplimiento con la ley N° 22.117. Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dra. Mirta N. Mansilla, secretaria" Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación.

Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria
s/c E:20/8v30/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- El doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria Dra. Fanny A. Zamateo hace saber a Héctor Marcelo AVALOS (DNI N° 23.621.198), argentino, 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en Juan de Dios Robles s/n°, Campo Largo, nacido en Campo Largo el 4/6/74, hijo de Eusebio Avalos y Sonia Ojeda, que en autos: "**Avalos, Héctor Marcelo s/tentativa de hurto**", Expte. N° 2.495 f° 987 año 1997, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 1999. **Autos y vistos:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con respecto a Héctor Marcelo Avalos, ya filiado, por atribuírsele responsabilidad en el delito de tentativa de hurto (art. 162 en función del 42 del C.P.), confirmándosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500). III) Notificar al nombrado de presente resolución fijando audiencia para el día 3º posterior a su notificación hs. 8. IV) Agregar original a los autos. Prot. Oportunamente dese cumplimiento con la ley 22.117. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Fanny A. Zamateo, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de

declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de agosto de 1999.

Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c E:20/8v30/8/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Bartolomé Mitre 171 cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Jorge Héctor CASTILLA (M.I. N° 7.431.628), en autos caratulados: "**Castilla, Jorge Héctor s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.364 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 1999.

Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 101.476 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Esteban VRSKA. Secretaria, 10 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.477 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sec. 4 de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Rubén GOMEZ, en autos: "**Gómez, Angel Rubén s/sucesorio**", Expte. 1.750/97, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 11 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 101.483 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El señor Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular, de Fontana (Chaco), en los autos caratulados: "**Blanco, Mamerto Vicente y Ramona Laura Freschi de Blanco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 377 año 1999, cita por tres días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Mamerto Vicente BLANCO y doña Ramona Laura FRESCHI de BLANCO, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz

R.N° 101.484 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de paz titular Pra. Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña LONDERO, María - Antonio BANDEO BROLLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 10 de agosto de 1999.

Justo Meza
Secretario

R.N° 101.485 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El señor Héctor Francisco Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Paz primera especial de la ciudad de Charata cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RUIZ, Osvaldo Raimundo, bajo apercibimiento de ley. Charata, 12 de julio de 1999.

Lilian E. Rodríguez
Secretaria

R.N° 101.486 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante señora Avelina Poldá PEGORARO (L.C. N° 6.590.019) para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Pegoraro, Avelina Poldá s/sucesorio**", Expte. N°

12.350/98 del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de febrero de 1999.

Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 101.487 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial N° 1 –subrogante– Sáenz Peña cita por tres y emplaza a treinta días a herederos y acreedores de Mario Alberto CANCELARICH, bajo apercibimiento legal. Susana Pujol de Martínez, abogada/secretaria. Agosto 13 de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R.N° 101.490 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor Pedro Matías CESAR, argentino, agricultor, domiciliado en Mariano Moreno 371, de la localidad de Coronel Du Graty, DNI N° 7.519.338, caratulado: "**César, Pedro Matías s/concurso preventivo**", Expte. N° 910 F° 934 año 1999, y que ha sido designado síndico el contador público nacional Lipreri, Angel Francisco, con domicilio en calle Rivadavia 374, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de septiembre 1999.

Dra. **Teresa Noemí Resconi**, Abogada/Secretaria
R.N° 101.494 E:23/8v:01/9/99

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 1 hace saber a SOSA, Rubén Alberto (a) Cholingio, argentino, con 20 años de edad, jornalero, domiciliado en calle 48 y 13 Barrio Evita, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 21 de abril de 1969, hijo de Mártires Sosa y de Nemezia Villordo, que en estos autos caratulados: "**Sosa, Rubén (a) Cholingio Martínez, Carmen Beatriz s/daño calificado y destrucción de documento**", 1.628/428/99, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de julio. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento, respecto de Sosa, Rubén Alberto (a) Cholingio, por considerárselo autor penalmente responsable del delito de daño calificado Art. 184 inc. 1 del C.P., confirmando la libertad oportunamente concedida. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 1999.

Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria
s/c E:23/8v1/9/99

EDICTO.- Resistencia, 13 de agosto de 1999. **Visto:...**, y **considerando:...**, **resuelve:** 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar por el señor Roberto RICCI (DNI N° 5.459.429), por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Otorgar a dicho agente el plazo de tres días hábiles administrativos para que alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas, conforme lo establecido por el Art. 72 del reglamento de sumarios para el personal de la Administración Pública Provincial (decreto N° 1.311/99). 3) Notificar mediante publicaciones en el Boletín Oficial, a sus efectos. Se certifica.

Dra. **María del Carmen Zalazar**, Abogada instructora
s/c E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso preventivo de la firma **Sarmiento Combustibles S.A.**, con domicilio en Av. Sarmiento 1300 de esta ciudad, en Expte. N° 8.012/99. Interviene como síndico la CPN María Lucrecia De León de Orban, con domicilio en

calle José Noveri Nº 85, ciudad. Se ya fijado el día 28 de septiembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Y el día 2 de mayo del 2000, a las 18 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del Tribunal, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, secretaría a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.498 E:25/8v3/9/99

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIETRICH, Harting. Secretaría Nº 1, agosto 13 de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 101.501 E:25/8v30/8/99

EDICTO.- La señora Juez de Primera instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Dra. Marta de La Vega, sito en Obligado Nº 229 –planta baja– de esta ciudad de Resistencia, Chaco, se hace saber por dos (2) días a la co-demandada **Algodonera Quitilipi SACIA y F**, que en los autos: "**Giménez, Ramón y otros c/ChacoFor y/o Teodoro Naidenoff y/o Algodonera Quitilipi y/o quien resulte responsable s/diferencias de haberes, etc.**", Expte. Nº 10.602/90, a fs. 239, dice: "Resistencia, 4 de agosto de 1995. Dar a la demandada **Algodonera Quitilipi**, por decaído el derecho dejado de usar; en consecuencia, hacer efectivo el apercibimiento decretado en autos y proseguir el juicio en rebeldía. (Fdo.): Dra. Marta de La Vega, Juez". Secretaría, 3 de agosto de 1999.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c E:25/8v27/8/99

EDICTO.- El Juzgado Contravencional Nº 2, dependiente de la Municipalidad de Resistencia, cita y emplaza al propietario, responsable y/o actual poseedor del Vehículo marca Dodge 1500, color amarillo, sin dominio, motor marca Dodge Nº 4S011059, chasis de la misma marca Nº S010560H, secuestrado por abandono en vía pública y faltas de ambas chapas patentes en Av. Hernandarias Nº 841, ciudad el día 9/6/99, a estar a derecho, en los términos del art. 155 del CFM, bajo apercibimiento de ley, conforme fuera dispuesto en la causa Nº 3.878-D-99, caratulada: "**Desconocido s/inf. al CFM**", Dra. Matilde Campias, abogada/secretaria Juzgado de Falta Nº 2. Resistencia, 6 de agosto de 1999.

Dra. Matilde Campias, Secretaria

s/c E:25/8v30/8/99

EDICTO.- Testimonio: "**Sentencia número cuarenta y siete:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **Resuelve:** 1º)... 2º) Condenar a Gabriel FARIAS, prontuario del Registro Nacional de Reincidencia Nº 2.449.038, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a cumplir la pena de diez años de prisión con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley... (art. 12, 40, 41 y 79 del C. Penal y 386, 506, 507, 508, 509 del C. Procesal Penal y arts. 7 y 24 de la ley 4.182/95); 2º)... Fdo.: Dr. Eduardo Horacio Costa, Pte. de trámite; Dra. Hilda Beatriz Moreschi, vocal; Dra. Beatriz G. de Fanta, vocal; ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, secretaria Cámara del Crimen". Villa Angela, 27 de abril de 1999. Certífico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 267/279 vta., de la causa caratulada: "**Fariás, Gabriel s/homici-**

dio simple, lesiones leves calificadas reiteradas en concurso real", Expte. Nº 40 Fº 218 año 1998. Villa Angela, 13 de agosto de 1999.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria
s/c E:25/8v3/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Titular de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Restituto IBÁÑEZ, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Nº 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 101.510 E:25/8v30/8/99

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Bernabé BRAVO bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bravo Bernabé s/Sucesorio**", Expte. Nº 706, Folio 162, Año 1999. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 9 de agosto de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 101.511 E:25/8v:30/8/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi hace saber a Francisco Alejandro MARIN, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Castelli Nº 3.010, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 29 de abril de 1978, hijo de Francisco Samuel y de Norma Elida Campos, que en los autos caratulados: "**Locket, Olga Susana s/Dam. Lesiones Culposas**", Expte. Nº 3037/97, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 02 de agosto de 1999. (Resol. 227) **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Francisco Alejandro MARIAN, ya filiado, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.). II)... III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez), Dr. Mario H. Argarate (secretario)".

Dr. Mario H. Argarate
Secretario

s/c E:25/8v3/9/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a José María MANSILLA, argentino, con 19 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle 1 entre 28 y 30, Barrio Tiro Federal, ciudad, nacido en P. R. S. Peña, el 01/09/99, hijo de Pascual Carmelo Mansilla (v) y de María Ester Salaverry (v), que en los autos caratulados: "**Moya Hilario y Otros s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones**", Expte. Nº 1810, Fº 488, año 1999, Sec. 2, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) ... 2) ... 3) Ordenar el procesamiento de José María MANSILLA, por suponerse autor «prima facie» responsable del delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P.), confirmando la excarcelación concedida. 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez; Dra. Claudia Andrea Ortega, secretaria". Bajo apercibimiento de tenérselo por debidamente notificado y declarárselo rebelde.

Juan Antonio Parra
Escribano/Secretario

s/c E:25/8v:3/9/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a Adelina MOYA, D.N.I. Nº 28.006.690, argentina, con 24 años de edad, ama de casa, soltera, domiciliada en calle

5 entre 0 y 00, Barrio Reserva Este, ciudad, nacida en P. R. S. Peña, el 12/03/74, hija de Hilario Moya (v) y de Pastora Tapia, que en los autos caratulados: "**Moya Hilario y Otros s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones**", Expte. N° 1810, F° 488, año 1999, Sec. 2, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) ... 2) Ordenar el procesamiento de Adelina Moya, por suponerse autora «prima facie» responsable del delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones en Concurso Ideal (Art. 239, 89 y 54 del C.P.), confirmando la excarcelación concedida. 3) ... 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez; Dra. Claudia Andrea Ortega, secretaria". Bajo apercibimiento de tenérselo por notificado y declarárselo rebelde.

Juan Antonio Parra
Escribano/Secretario

s/c. E:25/8v:3/9/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Cristian ZAMPAINO, argentino, con 19 años de edad, soltero, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N° 1420, Villa Prosperidad, ciudad, D.N.I. N° 28.397.694, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1980, hijo de Luis Roberto y de Luisa Duarte; que en autos caratulados: "**Zampaino, Cristian Martín; García, Angel Eduardo s/Lesiones Leves (Incomp Inst. N° 5 bajo N° 2129/98 Sum. 1186 Expte. 4893-E-98)**", Expte. N° 3090/98, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 59. Resistencia, 28 de mayo de 1999. **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento contra Cristian Martín ZAMPAINO y ... por hallarlos incurso en la presunta comisión del delito de Lesiones Leves, previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:25/8v:3/9/99

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques de la cuenta bancaria N° 54821448/00 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela, a nombre de Botka SRL, OS 358096, 358097, 358098, 358099 Y 3580100. Medida recaída en autos: **Botka SRL s/cancelación de cheques**, Expte. 1.062 F° 942 año 1999, Sect. N° 2. Villa Angela, 23 de junio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana /Secretaria
R.N° 101.237 E:27/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita a la señora Martina PEREZ de ALVAREZ (DNI N° 13.287.457), últimos domicilios que se le conocen en Castelli y calle 14 de la ciudad de Resistencia, Chaco y lote 9 de Las Garcitas, Chaco, para que en un plazo de seis (6) días posteriores a la última publicación del presente edicto, se presente a este Tribunal a comparecer y a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía y dar parte al defensor de ausentes en los autos caratulados: "**Greiner, Hugo c/Pérez de Alvarez, Martina s/ Ejecutivo**", Expte. N° 487/95, del registro del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Hipólito Yrigoyen 265, de la ciudad de General José de San Martín, Chaco. General José de San

Martín, secretaria, 11 de agosto de 1999.

María Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria

R.N° 101.513 E:27/8v30/8/99

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de primera categoría especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano N° 750, en autos caratulados: "**Serra, Hugo s/juicio sucesorio**", Exp. N° 3.082/99, cita por tres y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Hugo SERRA (L.E. N° 7.410.088) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 1999.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 101.523 E:27/8v1/9/99

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de primera especial N° 1, Bartolomé Mitre N° 171, 1er. piso, Sec. N° 2 cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ovidia AGUIRRE y de Cirilo GALLARDO, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Aguirre, Ovidia y Cirilo Gallardo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 376/99. Resistencia, 10 de mayo de 1999.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

R.N° 101.526 E:27/8v1/9/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 05 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, secretaria N° 09 a cargo del suscripto, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de Nicolás ALOISE (DNI 14.120.438). Se intima al fallido y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C., se intima al fallido a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 2 de noviembre de 1999 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa ley el día 15 de diciembre de 1999. El síndico designado es el contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, 4° piso depto. "C" de la Capital Federal. Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Francisco J. Carrega, Secretario

s/c E:27/8v6/9/99

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en la presente causa, por el fallecimiento del señor Saúl Atilio CARO (M.I. N° 7.905.170) por el término de diez (10) días, en autos: "**Belbey, Ricardo Dalcio y otros c/Samuhí SACIel, Pergamino Cooperativa de Seguros Limitada y Banco Itaú S.A. s/indemnización por despido**", Expte. N° 325 F. 243 año 1994, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Villa Angela, 19 de agosto de 1999.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

s/c E:27/8v30/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Meister cita y emplaza por el término de diez (10) días, ampliados en dos (2) días más en razón de la distancia, al señor Norberto Enrique CARVALLO (DNI 17.251.656), con último domicilio en Necochea N°

784, de la ciudad de Resistencia, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, incluso designación del defensor oficial de ausentes, para que lo represente en juicio, en los autos caratulados. **"Petrovelli, Rafael Emilio c/NACSA SRL, Carvallo, Norberto Enrique; Ruíz, Norberto L. y Schroder, Enrique Guillermo s/indemnización art. 18 ley 22.250, etc."**, Expte. N° 127 F. 116 año 1999, tramitado por ante este Juzgado. Secretaría, Villa Angela, 12 de agosto de 1999.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

s/c E:27/8v1/9/99

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de diez (10) días, ampliados en dos (2) días más en razón de la distancia al señor CARVALLO, Norberto Enrique (dni 17.251.656), para que se presente a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, incluso designación del defensor de ausentes para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: **"Petrovelli, Abel Armando c/ NACSA S.R.L. Carvallo, Norberto Enrique; Ruíz, Norberto L. y Schroder, Enrique Guillermo s/indemnización art. 18 ley 22.250, etc."**, Expte. N° 183 F. 127 año 1999, que se tramita por ante este Juzgado. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 13 de agosto de 1999.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

s/c E:27/8v1/9/99

EDICTO.- En los autos caratulados: **"Flores, Rubén Daniel s/homicidio agravado por el número de agentes; Borda, José Feliciano y otros s/homicidio agravado por el número de agentes en grado de partícipes primarios"**, Expte. N° 344/96, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, secretaria N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por sentencia N° 012 del 8 de mayo de 1998 ha resuelto: **"Falla: I) Condenando a Rubén Daniel FLORES (a) "Gringo", argentino, soltero, changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de marzo de 1975, hijo de Rubén Oscar Flores y de Florencia Flores, domiciliado antes de su detención en calle Tatané 225 de Barranqueras, Chaco, DNI N° 24.534.085, prontuario N° 56.900, Secc. S.P., como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.) por el que fuera procesado, requerido a juicio y procesado, a sufrir la pena de ocho años de prisión e igual término de inhabilitación absoluta (art. 12 del C.P.) con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... Fdo.: Dres. Alejandro E. Parmetler, Glenda Laura Vidarte, Eduardo Siri, jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulin, secretario. Pena que quedará compurgada el 5 de abril del año 2003, a las 12 hs.**

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c E:27/8v6/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del Valle Romero, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los bienes dejados por Don Francisco Alfonso PREMÉT, M.I. N° 2.383.928, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: **"Premet Francisco Alfonso S/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 659/98, que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 19 de Marzo de 1998. María Ofelia Vaccari. Abogada-Secretaria. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 29 de Abril de 1998.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 101.529 E:27/8v:1/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 10, sito en calle French 166 - 1º piso - cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita SANCHEZ de

MARTINEZ MARTINEZ M.I. 6.571.865 para hacer valer sus derechos en los autos: **"Sánchez de Martínez Martínez Margarita s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 7604/99, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 101.530 E:27/8v:1/9/99

EDICTO.- Héctor H. Seguí, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elpidio OLIVERA. Secretaría, 24 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.531 E:27/8v:1/9/99

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Gabriel Raúl MORINIGO, fallecido el 21/05/99, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente, en la causa: **"Morínigo Gabriel Raúl c/Distribuidora Alka S.R.L. S/Despido"**, Expte. N° 7236/96. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

Dra. María del Carmen Alegre
Secretaria

s/c E:27/8v:1/9/99

LICITACIONES

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 001/99 EXPEDIENTE N° 0101/99

Objeto: Adquisición equipamiento informático, con destino al Tribunal Electoral.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 1999.

Hora de apertura: 09:00.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, 3º piso, Resistencia, Chaco.

Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3er. piso, Resistencia - Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c E:18/8v:27/8/99

PROVINCIA DEL CHACO PODER JUDICIAL LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 001/99 EXPEDIENTE N° 0096/99

Objeto: Inspectoría de Justicia de Paz - Juzgados de Paz N° 1 y N° 2.

Ubicación: Brown N° 243 - Circunscripción I - Sección B - Parcela 34 - Mz. 116 - Partido San Fernando - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.240.169,80.

Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 hasta las 07:30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 a las 08:30 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución de las Obras: 12 (doce) meses calendario.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la Oferta: \$ 12.401,69.

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración - Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - Tercer Piso - Resistencia - Chaco.

Lugar y Fecha de Consultas: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Chaco - Desde el 20/08/99 hasta el 14/09/99 de 08:00 horas a 11:00 horas.

Observaciones: 1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2) cupo libre necesario de la empresa: \$ 2.870.000.

Jorge Luis García Redondo, Jefe de Departamento s/c.
E:20/8v:30/8/99

-----> * <-----
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LLAMADOS A LICITACIONES:
PUBLICA N° 039/99

Consiste en la adquisición de: Interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en vacío - Tensión nominal 33 Kv.- Intensidad nominal 1.250 A. - Uso exterior e interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en gas SF6 - Tensión nominal 132 Kv. - Intensidad nominal 1.250 A. - Uso intemperie, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 582.010,00 (Son Pesos: Quinientos ochenta y dos mil diez), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 15/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 582,00 (Son Pesos: Quinientos ochenta y dos).

PUBLICA N° 040/99

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica - Nuevos y sin uso - Polifásicos de estado sólido, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 121.000,00 (Son Pesos: Ciento veintinueve mil), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 15/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 121,00 (Son Pesos: Ciento veintinueve).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299, S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio.
E:25/8v:30/8/99

s/c.

-----> * <-----
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 06/99

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo tipo Sedán "0" kilómetro, combustión a gasoil, de 1.800 c.c. aproximadamente, industria nacional, para la Subsecretaría de Ganadería y Granja.

Monto Aproximado: \$ 22.900.-

Apertura: El día 08 de septiembre de 1.999, a las Diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor Pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

Dirección de Administración

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c.

E:25/8v:27/8/99

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LLAMADOS A LICITACIONES:
PUBLICA N° 041/99

Consiste en la contratación de la: Mano de Obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen servicio garantizado de la obra "Construcción de una línea eléctrica subterránea de media tensión en 33 Kv., simple terna, para interconexión entre el Centro de Distribución N° 6 y el Centro de Distribución N° 2 - Resistencia - Provincia del Chaco, jurisdicción de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 165.770,00 (Son Pesos: Cientos sesenta y cinco mil setecientos setenta), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 17/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 166,00 (Son Pesos: Cientos sesenta y seis).

Venta de Pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 15/09/99 inclusive.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

PRIVADA N° 003/99

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica - monofásicos - programables a código criptográfico - compatibles con el sistema de venta de energía eléctrica prepaga Cashpower 2000 actualmente instalado, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 14.500,00 (Son Pesos: Catorce mil quinientos), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 17/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 15,00 (Son Pesos: Quince).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299, S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio.
E:27/8v:1/9/99

s/c.

CONVOCATORIAS

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL
BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1999, a las 12:00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-98.
- 3°) Elección de la totalidad de los miembros titulares del Directorio y Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme el Art. 15 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 13:00 horas en el mismo domicilio y fecha indicada. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores accionistas

deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden, Presidente

R.Nº 101.519 E:25/8v:3/9/99

> * <
**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL
BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1999, a las 08:00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2º) Consideración del Informe de los Apoderados conforme artículo 29, Inciso "a", del Estatuto Social.
- 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-98.
- 4º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia, para permitir la designación de Síndicos conforme a la reciente modificación del Estatuto Social.
- 5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora.

Conforme el Art. 16 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 09:00 horas en el mismo domicilio y fecha indicada. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.Nº 101.520 E:25/8v:3/9/99

> * <
**SOCIEDAD INVERCHACO S.A.
CONVOCATORIA**

La Sociedad Inverchaco S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2º) Consideración del informe de los apoderados conforme artículo 29, Inciso "a", del Estatuto Social.
 - 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-98.
 - 4º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular para permitir la conformación de la Comisión Fiscalizadora, recientemente establecida por el Estatuto Social.
 - 5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora.
- Conforme el Art. 16 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo domicilio y fecha indicada. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvenio Gómez, Director a/c Presidencia

R.Nº 101.521 E:25/8v:3/9/99

> * <
**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
VILLA CHICA**

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Chica, en cumplimiento del artículo vigésimo segundo inciso 22-2 del estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1999, a las 16 hs. en su sede de Etcheverrygaray 453, Resistencia, Chaco, Villa Chica, Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente tema.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior y acta N° 19/99
- 2º) Elección parcial de miembros que integrarán la Comisión Directiva o sea el 50%.
- 3º) Tratamiento de balance al 31/12/98, conforme a requerimiento de la Dirección de las Personas Jurídicas.

Norberto Romero, Presidente

R.Nº 101.514 E:27/8/99

> * <
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y BIBLIOTECA POPULAR DE
VILLA ANGELA
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de septiembre de 1999, a partir de las 9 horas en el local de Juan B. Justo N° 165, de Villa Angela, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración memoria y balance general del ejercicio 1/1/97 al 31/12/97 – 1/1/98 al 31/12/98.
- 3º) Designación de tres socios para la comisión escrutadora de votos.
- 4º) Elección del total de los miembros de Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 5º) Elección de dos revisores de cuenta, titular y suplente.
- 6º) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 7º) Hasta diez (10) días antes de la asamblea ordinaria se recibirán las listas que presenten con los candidatos para Comisión Directiva se debe constatar se ajusten al estatuto.

Artículo 24 del estatuto: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiesen reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Dora E. García

Secretaria

R.Nº 101.516

Ricardo F. Zago

Presidente

E:27/8/99

> * <
**CLUB ATLETICO UNION DE SAN BERNARDO
CONVOCATORIA**

El presidente del Club Atlético Unión de San Bernardo, de acuerdo a facultades previstas en los estatutos sociales, convoca a sus asociados a la asamblea anual ordinaria a realizarse el domingo 5 de septiembre de 1999, a las 9 horas en la sede social del club, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el libro de actas, juntamente al presidente.
- 2) Motivos que dieron lugar a la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de los balances anuales correspondientes a los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 que vencieran el 31/12/93, 94, 95, 96, 97 y 31/12/98, respectivamente. Asimismo cuadro de resultados y memorias anuales e informe del revisor de cuentas.
- 4) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 5) Elección de la nueva Comisión Directiva del club.
- 6) Fijar la cuota societaria.

7) Socios. Nómina de ellos, altas y bajas.

Miguel H. Fedorczuk

Presidente

R.N° 101.522

Baluk, Jorge Andrés

E:27/8/99

-----> * <-----
CLUB DEPORTIVO OBREROS UNIDOS

**CORZUELA - CHACO
 CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo previsto en los Arts. 22 y 43 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores socios del Club Deportivo Obreros Unidos, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05/09/99 a partir de las 09:30 horas, en la sede social de nuestra institución sito en Corrientes N° 55 de esta localidad, correspondiente al 54 ejercicio que comprende al período previsto del 01-01-98 al 31-12-98, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) socios asambleístas para aprobar y firmar el acta correspondiente a la presente asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 46 - Inc. a).
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 54 (Art. 42 - Inc. a).
- 3°) Tratamiento y consideración del importe a establecer en concepto de cuota social para el Ejercicio 1999.
- 4°) Elección de tres (3) socios asambleístas para conformar la comisión escrutadora de votos (Art. 50).
- 5°) Elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los señores José Domingo Ayiau (Vice Pte.); Carlos Antonio Vera (Secretario); Fernando Busto (Prosecretario); Norberto Abud (Protesorero), y Juan Ghezzi (Vocal 2°), por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Isidro Salto; Recaredo Osáin Hemadi y José Luis Speranza, por terminación de mandato. Elección de dos (2) revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Héctor Geijo y Luis Cabral por terminación de mandato, conforme a lo previsto en el Art. 22 de nuestro estatuto social.

ARTÍCULO 45 DEL ESTATUTO SOCIAL: Constituye quórum legal a la primera convocatoria, la presencia de la mitad más uno de los socios activos presentes a la hora establecida para la convocatoria, y una hora después de lo previsto, con los socios presentes cualquiera fuere su número.

Carlos Antonio Vera

Secretario

R.N° 101.528

Antonio Valles

Presidente

E:27/8/99

-----> * <-----
**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS Y
 AUXILIAR FEMENINO SALA PRIMEROS AUXILIOS
 CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios y Auxiliar Femenino Sala de Primeros Auxilios, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local Social, sito en la calle Franklin 1450 el día 12 de septiembre de 1999 a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio comprendido entre el 01 de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999.
- 3°) Renovación total de los miembros de la Comisión

Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años.

Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Carlos Rubén Cabrera

Presidente

R.N° 101.532

E:27/8/99

R E M A T E S

EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 07 de septiembre de 1999 a la hora 08:30 en Ruta 11, Km. 1003/800, de la ciudad de Resistencia, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un automotor marca BMW, tipo sedán 2 Ptas., Modelo 328 I, Año 1997 marca motor BMW N° 33411446286S1, chasis marca BMW N° WBABG1108VER43396, Dominio BTF-352. Base: U\$S 51.216. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748, o Cel. 15669150. Exhibición 1 hora antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel

Martillero Público Nacional

c/c.

E:25/8v30/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora hace saber por..... día en autos: "**Gómez, Ireneo Jorge c/Noirat, José A. s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 4.724/98 que el martillero Edgardo Peralta rematará el día 28 de agosto de 1999, a las 9.30 hs. en Av. Castelli N° 2160, ciudad, los siguientes bienes: a) Un equipo de aire acondicionado marca Surrey de 3.500 frigorías aproximadamente.

b) Un equipo de aire acondicionado marca Marshall de 3.000 frigorías aproximadamente. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición lugar y día del remate. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.№ 101.515

E:27/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en avenida 9 de Julio 322 ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Medero Rogelio c/Esteban Grib y Otros s/ Ejecución de Alquileres**" Expte. N° 1199/95, que Martillero Rito Oscar Flores, el 11 de septiembre próximo a las 10 horas en calle Constituyentes N° 335 de Puerto Vilelas (Chaco), rematará, al contado y mejor postor, base \$ 5.220,00 (2/3 partes valuación fiscal), el inmueble allí existente, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, constituido por una fracción de terreno en parte de la Manzana 28 - Lote Rural 21, Lote 23 de 10x30 m. Superficie: 300 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección D - Chacra 288 - Manzana 14 - Parcela 29; inscripto Folio Real Matrícula 25.174 Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad \$ 912,79 - SAMEEP \$ 447.- y a determinar por falta de plano, ambas a noviembre 1998 a cargo del demandado. Ocupado por demandado e hija. Condiciones: el 10% en el acto, saldo aprobada la subasta, comisión 6%. Informes: TE. 421594 martillero actuante. Resistencia (Chaco), 23 de agosto de 1999.

Lidia V. Aquino
Abogada - Secretaria

R.№ 101.517

E:27/8v:1/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- La señora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, planta alta, ciudad hace saber por un (1) día, en los autos: "**B. C. de A. S.A. c/ Santiago Juan Bistolfi; Eduardo Daniel Urimovsky s/ Ejecutivo**" Expte. N° 1863/95, que el Martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298, rematará el día 27 de agosto de 1999, a las 17,00 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un televisor Philips de 21 pulgadas aproximadamente N° 20 GR-1356-771 B sin control remoto y con número de aplique N° 72251; un centro musical marca Panasonic con gira discos, radio y doble casetera y un solo baffle. Comisión 10%, acto de remate. Informes: martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722 423670. Secretaria, 20 de agosto de 1999.

Rosana E. I. Marchi
Secretaria

R.№ 101.518

E:27/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia hace saber por dos (2) días en autos: "**Acosta Osvaldo c/CONIN S.A. s/Ejecutivo**", Expte. N° 2221/95, que el Martillero Público María del Mar Acosta, Matr. Prof. 539, rematará el día 4 del mes de septiembre de 1999, a las 10:30 hs. en el domicilio de Manzana 41, Parcela 14 Barrio Provincias Unidas, ciudad, los siguientes bienes: cinco (5) equipos de aire acondicionados marca "Feders", dos (2) equipos de aires acondicionados sin marca a la vista. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador acto de subasta. Exhibición: Lugar y fecha de subasta a partir de las 11:00 hs. Informes: martillero

actuante TE. 03722-15603539. Resistencia, 11 de agosto 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

c/c.

E:27/8v:30/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela hace saber por dos días que el martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 03 de septiembre de 1999, a las 09:00 horas en Wilde N° 45 de nuestra ciudad, los siguientes bienes: a) Un freezer marca "Gafa" N° 83083, capacidad 320 dm³. II) Un televisor color, marca "Nesato", modelo NCT N° 20 44, de 20", con control remoto sin funcionar. III) Una amoladora con motor eléctrico de ¼ H. P. de potencia. IV) Un gasógeno, con manómetro y mangueras completo. Todo en buen estado de uso y funcionamiento. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Autos: "**Bastacini Raúl Ricardo c/Rubén Oscar Gutiérrez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 48, F° 780, año 1998. Villa Angela, 11 de agosto de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.№ 101.529

E:27/8v:30/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días que en los autos: "**Amarilla automotores S.A. c/Olivero, Rubén Alberto y Britos Silvana Elina s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.223 año 1999, que martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176, rematará el día catorce de septiembre de 1999, hora: 10:00 en ruta 11 Km. 1003,8 ciudad: Una unidad usada marca: Scania, tipo: Chasis con cabina, modelo: R112H 4x2S46, año: 1983, dominio adjudicado por el R.N.P.A.N° SRN 076, provisto con motor marca: Scania número: 2033338, chasis marca: Scania, número: 02203397. Deuda Municipalidad de la localidad de Santo Tomé, Santa Fe: \$ 32,55, correspondiente al año 1999, importe actualizado al 05/07/1999. En el estado en que se encuentra. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 13-09-99, horario comercial. Base: \$ 25.288 (50% capital reclamado). Para el supuesto de no existir postores transcurrida media hora se reduce la base a \$ 16.858,66 (2/3 partes), y de proseguir la falta de interesados en el mismo acto sin base y al mejor postor. Contado, mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo comprador. Secretaria, 24 de agosto de 1999.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.№ 101.533

E:27/8v:1/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 08:30 en Ruta 11, Km. 1003/800 (Amarilla Automotores S.A.), de esta ciudad, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentra a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un automotor marca Scania, tipo unidad tractora, modelo R11 3H 4X2 38 DSC 320/1997, marca motor Scania N° 3197686, chasis marca Scania N° V2218817, Dominio BTB-263, Base: U\$S 152.784. 2) Un automotor marca Randon, tipo semirremolque, modelo SR- CS- MT-03-30, año 1997, chasis marca Randon N° 9ADP13530VM130868, Dominio BTB-264, Base: U\$S 33.936. Ambos rodados se subastan en forma conjunta. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señal: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta,

todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla preñado a favor de HSBC Banco Roberts S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748, o Cel. 15669150. Exhibición 1 hora antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c. E:27/8v:1/9/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, hace saber por dos días, en autos: "**Codutti, Guillermo Gustavo c/Brignole, Celia Beatriz s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6.426/97, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 3 de septiembre del Cte. año, a las 18:00 horas, en calle Julio A. Roca N° 1.320, de esta ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Sec. "B", Ch. 134, Mza. 5, Parc. 7, Sup. 300 m²., (ubicado en calle Bogotá N° 115), inscripto al Folio Real Matricula N° 12.732 del Dpto. San Fernando). Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Terreno baldío. Deudas: Munic. de Rcia. \$ 1.236,68 por Imp. Inmob. y T. Serv. al 31/05/99. SAMEEP: sin deuda al 10/05/99. Las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: \$ 1.108,33 o sea ²/₃ partes de la Valuación Fiscal. Comisión martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

c/c. E:27/8v:30/8/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días en autos: "**Gotlib, Jorge Moisés c/María, Alberto Carlos s/ejecutivo**", Expte. N° 8.734/98, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446 rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 10.30 horas en calle M. T. De Alvear N° 38 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por la parcela 34 manzana 36, sección A, circunscripción I, inscripto al folio real matrícula N° 9.878 del Departamento Mayor L. J. Fontana, Chaco, con superficie de 268,96 mts.², con medidas de 19,49 mts. de frente por 13,80 mts. de fondo, ocupado por inquilinos con contrato de locación hasta el año 2000, con opción a un año más. Base \$ 2.771,33 (2/3 valuación fiscal). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se realizará un segundo remate con la base reducida un 25% y sin postores nuevamente, y transcurrida media hora más del segundo remate, se realizará un tercero sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: impuestos inmobiliarios y/o tasas de servicios \$ 278,55 correspondiente al total del año 1998 al 23/10/98; SAMEEP \$ 72 al 15/10/98. Comisión 6% a cargo del comprador. Señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. No se suspende por lluvia. Informes: martillero actuante, Avda. Castelli

N° 2160, Resistencia, Cel. 03722-156-43336 Tel. 03722-473746. Resistencia, 19 de agosto de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 101.495 E:23/8v27/8/99

CONTRATOS SOCIALES

"**CARAM S.R.L.**"

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, de la Primera Circunscripción Judicial en autos: "**Caram SRL. s/Inscripción Cesión de Cuotas**" (Expte. 908/99) hace saber por un día que: a) Según Instrumento del 27 de julio de 1999, el señor Carlos Antonio Caram, DNI 12.868.314, con domicilio en Avenida Alvear 280 de la ciudad de Resistencia, ha cedido la totalidad de su cuota social a los señores: Juan Esteban Bakos, DNI 21.686.469, con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 742 de esta ciudad, la cantidad de 9 (nueve) cuotas y a Alfredo Federico Riera, DNI 13.579.051 con domicilio en Avda. Rodríguez Peña 1765, también de esta ciudad, la cantidad de 9 (nueve) cuotas. El valor total de la cesión es de \$ 18.000.- (dieciocho mil pesos). b) Por dicho instrumento se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social, de la cual resulta que la Sociedad queda integrada por Gladis Elizabeth Arce con 2 cuotas; Juan Esteban Bakos y Alfredo Federico Riera, ambos con 9 cuotas cada uno. Asimismo se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social estableciendo al socio Juan Esteban Bakos como Gerente General quien representa a la Sociedad en forma individual. Secretaría 23 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 101.524 E:27/8/99

"**JUPITER S.R.L.**"

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, de la Primera Circunscripción Judicial en autos "**Júpiter SRL s/Insc. Modif. Contrato Social**" (Expte. 1048/98) hace saber por un día, que el día 28 de febrero de 1998 los socios de Júpiter SRL han resuelto aceptar la renuncia del Gerente Sr. Ricardo Zvetan Ivanoff y modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: La Dirección y Administración estará a cargo del socio Orlando Rubén Ivanoff, cuya firma precedida del sello social aclaratorio, obligará a la sociedad. Dicha representatividad social, obligará a la firma en todos los actos y contratos que hacen al giro social, quedando expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas a favor de terceros sin excepción alguna. Podrá a) Operar con toda clase de bancos oficiales o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera; b) Tomar dinero en préstamo, garantizándolo o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos por consignación, hacer transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, formalizar contratos de cualquier naturaleza relacionados con el propósito de lograr el objetivo social; c) Otorgar poderes especiales o generales a favor de cualquiera de los socios o de terceros para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos en cualquier fuero o jurisdicción, y/o para la tramitación de negocios atinentes al giro societario, dejándose constancia que la reseña precedente sólo se efectúa a título meramente enunciativo. Secretaría, 9 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 101.525 E:27/8/99

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
BALANCE DE TESORERIA - MES DE JUNIO DE 1999

INGRESOS

Saldo inicial de Banco	466.432,13
Saldo Residual BOSAFI	371.188,87
Ingresos corrientes	4.428.277,39
*De origen Municipal	2.287.871,12
Ingresos Tributarios	2.188.513,11
Ingresos no Tributarios	99.358,01

*De Origen Provincial	2.140.406,27
Cop. Provincial	2.140.406,27

*Ing. de Cap. de Or. Munic.	5.936,05
*Ingresos Especiales	58.954,35
*Ingresos de Terceros	31.870,49
*Financiamiento	49.991,14
*A.T.N.	-----

Estado de Tesorería al mes de junio/99	5.412.650,42

EGRESOS

Egresos con afect. al Pres. Gral.	4.763.061,12
Personal	3.779.553,45
Bienes de Consumo	83.074,37
Servicios	296.489,07
Intereses	124.885,88
Transf. Corriente	25.371,50
Bienes de Capital	19.311,42
Trabajos Públicos	184.683,03
Servicios de la Deuda	249.692,40
Inv. Física	--
Deud. del Tesoro/97	97.194,23
Deud. del Tesoro/98	52.871,62
Residuo Pasivo	37.127,18
Egresos Especiales	436.536,34
Egresos de Terceros	5.293,20
Egresos Caja Chica a Imp.	1.406,06
Egresos S/Part. Presup.	1.796,77

Sub-Total	5.395.286,52
Saldo Banco	(-) 85.836,97
Valor Residual BOSAFI	103.200,87

	5.412.650,42

Francisco R. Fonteina, Dpto. Movimiento Financiero
s/c.

C.P. Anastacia Maschke, Dirección de Contaduría
E: 27/8/99